

PLAN INTERNO DE AUSTERIDAD DEL GASTO VIGENCIA 2025

Versión 2.
25 de agosto de 2025

Secretaría General

Ministerio de Minas y Energía



Gustavo Petro Urrego
Presidente de la República de Colombia

Francia Márquez Mina
Vicepresidenta de la República

Ministerio de Minas y Energía

Edwin Palma Egea
Ministro de Minas y Energía

Karen Schutt Esmeral
Viceministra de Energía

Sorrel Parisa Aroca Rodriguez
Viceministra de Minas

Elkin Leonardo Pérez Zambrano
Secretario General

Miguel Ángel Cardozo Tovar
Jefe Oficina de Planeación y Gestión Internacional

Víctor José Paternina Novoa
Director de Energía Eléctrica

Julián Flórez Quiroga
Director de Hidrocarburos

Sorrel Parisa Aroca Rodriguez
Directora Minería Empresarial

Sandra Yulieth Loaiza Posada
Directora de Formalización Minera

Daniel Augusto Jorge El Saieh Sanchez
Jefe Oficina Asesora Jurídica

María Fernanda Páez Hernández
Jefe Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales

Juan Carlos Bedoya Ceballos
Jefe Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales

Julie Andrea Soto Laverde
Jefe Oficina de Control Interno

Beatriz España Niebles
Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Pablo César Pacheco Rodríguez
Jefe Subdirector Administrativo y Financiero

Sandra Milena Rodríguez Ramírez
Subdirectora de Talento Humano

Laura Vanessa Gómez Charris
Coordinadora Grupo de Comunicaciones y Prensa

Equipo Editorial

Olga Patricia Ballesteros Silva
Oscar Manuel Rodriguez
Secretaría General

Bogotá D.C., Colombia Agosto, 2025.



PLAN INTERNO DE AUSTRERIDAD DEL GASTO MME 2025 **Versión 2**

Contenido

1. Introducción	2
2. Marco normativo	3
3. Definiciones	4
4. Alcance	5
5. Objetivo	5
6. Desarrollo del plan interno de austeridad del gasto MME 2025.....	5
7. Seguimiento	10

1. Introducción

El Gobierno Nacional, en cumplimiento del artículo 19 de la Ley 2155 de 2021, ha implementado una política de austeridad con el objetivo de optimizar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos. Dicha ley señala que el Gobierno Nacional anualmente reglamentará mediante decreto un Plan de Austeridad del gasto para cada vigencia fiscal aplicable a los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

No obstante, el Ministerio de Minas y Energía (MME), en aplicación de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad en el uso de los recursos públicos, consideró necesario estructurar su propio Plan de Austeridad del Gasto, con base en los lineamientos previamente establecidos para el sector público nacional.

En el marco del presente informe, es pertinente resaltar la aplicación de los principios rectores de la función administrativa, en especial los de eficiencia, economía y responsabilidad, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política. De igual manera, se tiene en cuenta lo dispuesto en la Ley 2155 de 2021, particularmente en lo relacionado con la adopción de medidas orientadas a la austeridad del gasto público, cuyo propósito es garantizar el uso racional, estratégico y sostenible de los recursos del Estado.

Dichos lineamientos deben orientar la planeación, ejecución y evaluación del gasto institucional, asegurando que las decisiones administrativas se adopten en consonancia con los objetivos de racionalización y control fiscal establecidos por el ordenamiento jurídico.

En este sentido, y con el propósito de mantener la coherencia normativa e institucional, se adoptó como marco de referencia el Decreto 199 de 2024, 'Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación', cuyo contenido y objetivos resultan pertinentes para orientar las acciones de racionalización del gasto en la presente vigencia.

Este Plan de Austeridad 2025, se concibe como una herramienta de gestión que permitirá al Ministerio de Minas y Energía responder de manera efectiva a los retos del contexto actual, garantizando la sostenibilidad financiera de la Entidad y contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del Gobierno Nacional en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público.

El presente documento define los objetivos, estrategias y metas a cumplir en la vigencia 2025, para promover dentro del ministerio el uso eficiente de los recursos asignados para atender los gastos de funcionamiento; además se compromete con la promoción de una cultura ambiental de cuidado y uso de los recursos naturales.



2. Marco normativo

El plan de austeridad del Ministerio de Minas y Energía para el año 2025, se enmarca en la normativa vigente que busca promover la eficiencia y responsabilidad en el gasto público.

Las principales normas que respaldan este plan son:

- **Constitución Política de Colombia, artículo 209:** La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.
- **Ley 489 de 1998 artículo 3:** Señala que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento en los principios de eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia y coordinación.
- **Ley 1437 de 2011 artículo 3:** Establece que la actuación administrativa debe desarrollarse con arreglo a los principios de legalidad, debido proceso, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y buena fe.
- **Directiva Presidencial No. 04 del 3 de abril de 2012:** Eficiencia administrativa y lineamientos de la Política Cero Papel en la administración pública.
- **Directiva Presidencial No. 02 del 3 de diciembre de 2015:** Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.
- **Decreto 1068 de 2015:** Reglamenta el sector Hacienda y Crédito Público en su Título “Medidas de Austeridad del Gasto Público” capítulos 2 al 7.
- **Ley 2155 de 2021, artículo 19:** En desarrollo del mandato del artículo 209 de la Constitución Política y con el compromiso de reducir el Gasto Público, en el marco de una política de austeridad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos

públicos, durante los siguientes 10 años contados a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, el Gobierno nacional anualmente reglamentará mediante decreto un Plan de Austeridad del gasto para cada vigencia fiscal aplicable a los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

- **Directiva Presidencial No. 13 del 20 de diciembre de 2024:** establece directrices generales para la construcción del Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia fiscal 2025.



3. Definiciones

- **Austeridad del gasto:** Hace referencia a una política económica basada en la sencillez, moderación y reducción del gasto público, de tal manera que no se afecte el funcionamiento de la entidad y se contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa.
- **Transparencia Administrativa:** Se refiere a la publicidad de la actividad administrativa, así como al acceso libre y oportuno de la información pública, poniendo a disposición de la ciudadanía en general toda la información sobre sus actividades, decisiones y resultados, de manera clara, completa y comprensible, salvo restricciones legales.
- **Optimizar:** Se refiere a la búsqueda de la mejor manera posible de utilizar los recursos disponibles para alcanzar un objetivo determinado.
- **Eficiencia:** Medida en que el uso de los insumos (recursos financieros, humanos, técnicos y materiales) se ha hecho en forma económica u óptima para generar productos. Relación entre el resultado alcanzado y los recursos utilizados.
- **Racionalizar:** Organizar los trámites, procesos y procedimientos, de tal manera que se reduzcan a su mínima expresión, con el menor esfuerzo y costo para el ciudadano, a través de estrategias efectivas de simplificación, estandarización, mejoramiento continuo, supresión y automatización de estos.
- **Sostenibilidad ambiental:** Es la capacidad de satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas, encontrando un equilibrio entre el desarrollo económico y social, y la protección del medio ambiente.

4. Alcance

Este plan de austeridad aplica a todas las dependencias del Ministerio de Minas y Energía.

5. Objetivo

Promover la eficiencia y austeridad en el uso de los recursos públicos asignados al Ministerio de Minas y Energía, a través de acciones enfocadas a racionalizar el gasto y generar ahorros, mediante la aplicación de lineamientos y controles establecidos por el Gobierno Nacional.

6. Desarrollo del plan interno de austeridad del gasto MME 2025

A continuación, se detallan las categorías de austeridad con los objetivos incluidos en el Decreto 1068 de 2015 y Decreto 199 de 2024 con las estrategias, indicadores y metas que hacen parte del Plan diseñado para el Ministerio durante la vigencia 2025:

No.	CATEGORÍA DE AUSTERIDAD	OBJETIVO	ESTRATEGIA	INDICADOR	META 2025	
					MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.	Optimizar el recurso y disminuir tiempos en provisión de nuevas vacantes al usar listas de elegibles vigentes.	Gestionar de manera prioritaria la provisión de vacantes mediante el uso de listas de elegibles vigentes, asegurando que el presupuesto asignado sea ejecutado de forma eficiente, evitando procesos de selección adicionales y maximizando la cobertura de vacantes dentro del marco legal y financiero.	Ejecución eficiente de recursos para provisión de vacantes	70%	Porcentaje
		Mantener los porcentajes de primas técnicas asignadas.	Realizar el seguimiento y control para garantizar y mantener los porcentajes de prima técnica asignados igual y no superior al 50%, o se ajustarán según el resultado de la evaluación de desempeño de la vigencia 2025. Para quienes se vinculen por primera vez, se establecerá un límite	% Primas Técnicas asignadas por periodo	100%	Porcentaje

No.	CATEGORÍA DE AUSTERIDAD	OBJETIVO	ESTRATEGIA	INDICADOR	META 2025	
					MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA
			máximo del 49%.			
2	Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	Realizar una revisión previa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	Validar que las actividades de los contratos solicitados no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.	Mantener en 100% los contratos validados con insuficiencia de personal	100%	Porcentaje
3	Horas extras y vacaciones.	Limitar el pago mensual por concepto de horas extras por servidor que aplique, para la vigencia 2025.	Realizar el seguimiento y autorización para garantizar el pago mensual de un tope máximo de 95 horas extras mensuales otorgadas por servidor como medida de control del gasto	# de horas extras máximas reconocidas por servidor	<= 95	Horas
		Normalizar el disfrute de los periodos de vacaciones acumulados.	Elaborar y comunicar a través de circular interna la medida de la obligatoriedad de tomar por lo menos un periodo de vacaciones durante la vigencia 2025.	Circular interna publicada y socializada	1	Cantidad
			Planificar, programar y controlar de manera estricta los periodos de vacaciones de los servidores públicos, asegurando que se disfruten oportunamente y evitando la acumulación de más de dos (2) periodos	% de funcionarios con igual o más de un periodo de vacaciones sin disfrutar	10%	Porcentaje
		Mantener el programa anual de vacaciones sin efectuar indemnizaciones.	Realizar seguimiento y control para garantizar que los servidores públicos no reciban pago de indemnización de vacaciones por el no disfrute de las mismas, exceptuando en los casos de retiro del servidor.	% de vacaciones aprobadas sin indemnización	100%	Porcentaje
4	Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.	Optimizar los recursos asignados en impuestos de bienes inmuebles que no se requieren para el funcionamiento del	Entrega de inmuebles que el Ministerio de Minas y Energía no requiere para su normal funcionamiento.	# de inmuebles entregados	3	Cantidad de inmuebles

No.	CATEGORÍA DE AUSTERIDAD	OBJETIVO	ESTRATEGIA	INDICADOR	META 2025	
					MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA
		Ministerio.				
5	Prelación de encuentros virtuales	Realizar gestión que contribuya a la realización de encuentros virtuales y favorezca la austeridad del gasto.	Realizar reuniones o encuentros bilaterales y multilaterales del ministerio con actores estratégicos a través de medios virtuales	Número de encuentros/reuniones bilaterales del ministerio con actores estratégicos realizados virtualmente	5	Cantidad
			Se fomentará el uso de Microsoft Teams y demás herramientas de Microsoft 365, mediante circular para que favorezca la austeridad del gasto en esta categoría y el de sostenibilidad ambiental.	Circular generada	1	Cantidad
6	Suministro de tickets	Optimizar los recursos asignados en la compra de tickets aéreos.	Efectuar seguimiento verificando el cumplimiento oportuno de solicitudes de comisión de acuerdo con los lineamientos establecidos con respecto a los tiempos mínimos para el trámite de las comisiones.	Reducir en 3% las solicitudes extemporáneas de comisiones con respecto a la vigencia anterior.	3%	Porcentaje
7	Reconocimiento de viáticos	Racionalizar los recursos asignados para viáticos.	Realizar cuatro socializaciones de los actos administrativos relacionados con la legalización de Comisiones mediante los cuales se reglamenta la solicitud y pago de comisiones de servicio.	Número de socializaciones realizadas	4	Cantidad
8	Delegaciones oficiales	Promover el control en la participación del ministerio en escenarios internacionales	Planificar, mediante una matriz de seguimiento, la participación de delegaciones oficiales del Ministerio en eventos internacionales, cuya asistencia haya sido delegada desde el despacho del Ministro.	Matriz diligenciada de seguimientos sobre la participación de delegaciones oficiales del ministerio en eventos internacionales.	1	Cantidad
9	Autorización previa al trámite de comisiones al exterior	Propender por acciones que promuevan la austeridad del gasto en lo referente a la	Realizar socialización y sensibilización con las diferentes áreas del ministerio sobre el proceso respectivo para aprobación de la	Cantidad de socializaciones realizadas	1	Cantidad

No.	CATEGORÍA DE AUSTERIDAD	OBJETIVO	ESTRATEGIA	INDICADOR	META 2025	
					MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA
		participación del ministerio en escenarios internacionales.	participación en eventos y reuniones internacionales.			
10	Eventos	Fomentar la realización de eventos oficiales y de capacitación, priorizando el uso de herramientas tecnológicas y espacios institucionales	Se fomentará el uso de Microsoft Teams y demás herramientas de Microsoft 365, mediante circular para que favorezca la austeridad del gasto en esta categoría y el de sostenibilidad ambiental	Circular generada	1	Cantidad
			Privilegiar la realización de eventos oficiales del MME que requieran excepcionalmente la presencialidad utilizando auditorios o escenarios de la entidad o de entidades públicas y que no generen costos logísticos por alquiler del espacio	# de eventos realizados sin costo logístico de alquiler de espacios	10	Cantidad
11	Esquema de Seguridad	Optimizar los recursos asignados para el Esquema de Seguridad	Retirar las motocicletas que forma parte del esquema de seguridad del señor Ministro.	# de motocicletas entregadas	2	Cantidad
12	Vigilancia	Implementar dispositivos tecnológicos como cámaras, alarmas u otros dispositivos	Instalar cámaras en el inmueble de propiedad del Ministerio de Minas y Energía denominado Carrera 50.	% de inmuebles en Bogotá del MME con dispositivos tecnológicos implementados para la vigilancia	100%	Porcentaje
13	Vehículos Oficiales	Mantener consumo de combustible por el uso de vehículos oficiales	Mantener el consumo de combustible mediante el uso de vehículos eléctricos e híbridos.	Galones de combustible consumidos	8891	Cantidad de galones de combustible en el año
14	Ahorro en publicidad estatal	Sensibilizar a las dependencias de la entidad sobre limitaciones para contratación de material publicitario	Socializar y sensibilizar a través de una lámina Abc, sobre limitaciones para contratación y compra de material publicitarios y posibles alternativas sostenibles para eventos y campañas	Cantidad de socializaciones realizadas	1	Cantidad
15	Papelería y Telefonía	Sostener la política de 0 papel al no adquirir (papel carta y oficio)	No adquirir papelería (tamaño carta y oficio) durante la vigencia 2025 mediante	Resmas de papel adquiridas durante el 2025	0	Cantidad

No.	CATEGORÍA DE AUSTERIDAD	OBJETIVO	ESTRATEGIA	INDICADOR	META 2025	
					MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA
		papelería, carta y oficio.	contratos, en concordancia con la estrategia de Cero Papel.			
		Mantener los planes más económicos del mercado con respecto a la vigencia anterior.	Mantener los planes más económicos de acuerdo a la necesidad.	Aumento máximo del 6% en el valor de los planes de telefonía celular con respecto al 2024	6%	Porcentaje
16	Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos	Limitar las suscripciones a periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos sólo cuando sea necesario para el cumplimiento de la misionalidad de la Entidad.	Emitir, por parte de la Secretaría General, una circular con directrices claras para el cumplimiento del Decreto de Austeridad 2025, incluyendo criterios para autorizar suscripciones exclusivamente cuando sean necesarias para funciones misionales.	Circular generada	1	Cantidad
			Realizar seguimiento mediante una matriz de control al cumplimiento de la circular	# de matrices generadas para el control y seguimiento de la circular	1	Cantidad
17	Austeridad en eventos y regalos corporativos, "souvenirs" o recuerdos y condecoraciones	Controlar y filtrar que en los espacios o eventos realizados no se efectúen gastos por concepto de regalos corporativos, recuerdos o condecoraciones.	Realizar seguimiento mediante una matriz de control que revise y valide las solicitudes para realización de eventos, negando los gastos por concepto de regalos corporativos, "souvenirs", recuerdos o condecoraciones.	% de eventos controlados sin recursos por regalos, recuerdos o condecoraciones	100%	Porcentaje
18	Racionalización en la contratación de Estudios	Revisar la pertinencia de contratación de estudios y diseños.	Seguimiento y análisis a la solicitud de estudios y diseños para evaluar su oportunidad en el ejercicio contractual.	% de solicitudes de contratación de estudios y diseños seguidos y analizados	100%	Porcentaje
19	Sostenibilidad ambiental	Implementar estrategias que promuevan la eficiencia energética	Implementar las 3 estrategias de eficiencia energética en la sede 50 priorizadas para el 2025.	% de estrategias ejecutadas de eficiencia energética priorizadas para el 2025	100%	Cantidad
			Realizar campañas a través de medios tecnológicos (correo electrónico, redes sociales y pantallas)	Numero de campañas realizadas	4	Cantidad

No.	CATEGORÍA DE AUSTERIDAD	OBJETIVO	ESTRATEGIA	INDICADOR	META 2025	
					MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA
			promoviendo el ahorro de agua.			

7. Seguimiento

La Entidad, en cabeza de la Secretaría General, hará el respectivo seguimiento trimestralmente al cumplimiento de las estrategias conforme a las metas definidas. Así mismo, la Oficina de Control Interno realizará el correspondiente seguimiento de acuerdo con lo establecido en el Decreto 199 de 2024.